



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 067 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 MAY 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 147-2020-GR.PUNO de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 065-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de abril del 2020 se aprobó el "PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ A CARGO DE IMPLEMENTAR EL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS POR RAZONES HUMANITARIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO SUPREMO N° 068-2020-PCM";

Que, documento visto, dirigido a la Gerencia General Regional del 06 de mayo del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Social, eleva el Plan de trabajo complementario a cargo de la comisión, "... a fin de implementar el decreto supremo N° 068-2020-PCM, y en mérito Decreto Supremo N° 098-2020-EF...";

Que, el objetivo del Plan propuesto es "...el traslado humanitario de la mayor cantidad posible de personas que por diferentes razones se encuentran varadas en otras regiones del país, así como el traslado de ciudadanos que encontrándose varados en la región de Puno, deseen retornar a sus domicilios de origen...";

Estando al Informe N° 147-2020-GR.PUNO Gerencia Regional de Desarrollo Social, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL D.S. 068-2020 (VER. 02) GOBIERNO REGIONAL PUNO, que en nueve (9) rubros y en seis (06) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, informe el detalle de las acciones realizadas por el Comité a la finalización de la labor encomendada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL